

GANÁ CON

ENCONTRADORES DE PREMIOS PORTEZUELO



BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN **“PORTEZUELO Y SUS ENCONTRADORES DE PREMIOS”**

1. EL ORGANIZADOR:

DURULTE S.A. (en adelante “el Organizador”), organiza la presente promoción denominada “Portezuelo y sus Encontradores de Premios” (en adelante “la Promoción”), que se registrá por estas bases y condiciones (en adelante “las Bases”).

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los participantes de la Promoción, por su sola participación en la misma, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones de las Bases.

3. EXCLUSIONES:

No podrán participar de la Promoción menores de 18 años, ni empleados del Organizador, ni sus distribuidores, ni sus cónyuges y/o sus parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive, ni empleados de sus agencias de publicidad o marketing o de cualquier otro proveedor del Organizador vinculado directa o indirectamente a la Promoción.

4. VIGENCIA:

La Promoción es de carácter nacional, teniendo vigencia en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay, desde el 8 de mayo de 2026 y hasta el 26 de julio de 2026 (en adelante “Plazo de Vigencia”).

5. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Participan los productos adquiridos en Uruguay y dentro del Plazo de Vigencia, marca Portezuelo, identificados como; Alfajor PORTEZUELO envase individual o pack de varias unidades; con fecha de vencimiento del producto dentro del año 2026; en las siguientes variedades: Alfajor Clásico Portezuelo Chocolate 38g, Alfajor Clásico Portezuelo Nieve 40g, Alfajor Clásico Portezuelo Chocoblanco 40g, Alfajor Clásico Portezuelo Mousse Soft 40g (en adelante los “Productos Participantes”).

6. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN:

Los residentes en Uruguay que cumplan con las presentes Bases y deseen participar, no obstante, el mecanismo de participación gratuita previsto en el punto 9 de estas Bases, deberán adquirir dentro del Plazo de Vigencia los Productos Participantes, pudiendo acceder a los premios a través de dos formas; premio por sorteo o premios instantáneos.

6.1 PREMIOS POR SORTEO- Podrán participar para acceder a un premio por sorteo quienes se hayan registrado a través de alguna de estas opciones; en el sitio web www.promoportezuelo.com (en adelante el "Sitio Web"), a través del WhatsApp 094059960, el inbox de Instagram sitio PortezueloAlfajores (www.instagram.com/portezueloalfajores), en Messenger de Facebook sitio AlfajoresPortezuelo (www.facebook.com/alfajoresportezuelo) y posteriormente ingresen los datos de; lote, hora de envasado y código de los productos participantes que hubieran adquirido, en el lugar indicado para tal efecto en alguna de las opciones detalladas. **6.1.1 Lote, hora de envasado y código** - En los envases termo sellados de los Productos Participantes, del lado exterior, se encuentra la información de lote que puede identificarse con la letra L (letra mayúscula) delante del número de tres dígitos (el lote). La hora de envasado puede identificarse debajo de la fecha de vencimiento con hora (formato 24hrs), minutos (dos dígitos) y segundos (dos dígitos). El código está compuesto por una letra y un número de un dígito. Para participar deben registrar sus Productos Participantes indicando lote (con número, los tres dígitos), hora de envasado (solo números; con dos dígitos la hora, dos dígitos los minutos y dos dígitos los segundos) y código (letra y número con un dígito). En adelante el registro de estos tres elementos consignados en el envase del Producto Participante; lote, hora (hora, minuto y segundo) y código lo llamaremos "Código de Participación". **6.1.2 Dónde registrarse:** Los participantes deberán registrarse por única vez ingresando a alguna de las opciones señaladas en el punto 6.1 para tal efecto, indicando datos personales: nombre completo, cédula de identidad, teléfono, email y establecer una contraseña. Cada vez que van a registrar sus Productos Participantes deben iniciar sesión indicando usuario y contraseña con la cual se registraron en la web o siguiendo las instrucciones que le va indicando el bot institucional en WhatsApp, Instagram o Facebook.

6.1.3 Dónde registrar su Producto Participante: Deben ingresar en el lugar determinado para el mismo dentro del Sitio Web o en cualquiera de las otras opciones indicadas en el punto 6.1 y habiendo iniciado sesión previamente; registran el "Código de Participación". Luego de registrada la información de lote, hora, código y recibida satisfactoriamente por el Organizador, el sitio web le indicará al participante un mensaje de confirmación que se ha registrado correctamente, lo cual significará que el registro ha sido recibido satisfactoriamente por el Organizador y el participante se encuentra participando de la Promoción en los premios por sorteo. **6.1.4 Los registros que participan:** Podrán participar de los sorteos los registros válidos realizados hasta la hora 09:00 (nueve a.m.) del mismo día del sorteo, excepto para el sorteo final del 27-07-26 donde podrán participar los registros válidos realizados hasta el día 26-07-26 inclusive. El registro a sortear se compone de los datos de Usuario y Código de Participación registrados por el participante y se considera válido si contiene los datos del Usuario registrado y el Código de Participación de acuerdo a lo indicado en las presentes bases. Un Participante podrá participar con sus Códigos de Participación en todos los sorteos durante el Plazo de Vigencia de la Promoción una vez ingresados y de acuerdo a lo expresado

en las presentes bases. Sin perjuicio de ello, una misma persona no podrá ser ganadora de más de 1 (un) premio por semana. **6.1.5 Cada Producto Participante podrá ingresarse una única vez** durante todo el transcurso de la Promoción. En cualquier caso, los participantes deberán conservar el envase del Producto Participante cuyo número de lote, hora de envasado y código se hubiera registrado, debiendo exhibirlo al momento de la entrega del premio, así como su cédula de identidad, que debe coincidir con el registro ganador en el Sitio Web, al igual que el envase del Producto Participante coincida con el Código de Participación ganador. **6.1.6 Designación de los ganadores (SORTEO):** Los ganadores de los premios **POR SORTEO** serán designados por medio de sorteo vía software ante escribano público a realizarse los días que se detallan en las presentes bases. Por cada uno de los Sorteos y para cada premio, se sortearán dos registros; un ganador y un ganador suplente (el registro se compone de; Usuario y Código de participación). El ganador será confirmado como tal, una vez realizadas las verificaciones y confirmación por escribano público y el personal destinado para tal efecto ante los cuales debe presentar la C.I. acreditando ser el usuario ganador registrado y el envase original con el código de participación ganador registrado oportunamente y según lo estipulado en las presentes bases. Confirmado y cumplidos estos requisitos, quienes sean ganadores, tendrán derecho a recibir 1 (uno) de los premios, según sea el que resulto sorteado y de acuerdo a la cantidad y variedad estipulados en las presentes bases para cada sorteo. Si el ganador no cumpliera con lo estipulado en las presentes bases, las verificaciones de veracidad del envase con el código de participación ganador, no quisiera hacerse del premio o vencidos los plazos para concurrir al domicilio del organizador y acceder a su premio, perderá derecho al premio y se procederá a comunicar al ganador suplente su derecho al premio, contando el mismo con 20(veinte) días a partir de la finalización de la presente promoción o de la comunicación para concurrir al domicilio del organizador y acceder a su premio, lo que ocurra último. El ganador suplente deberá cumplir con todos los requisitos, controles y verificaciones estipulados para el ganador, debiendo presentar al organizador el envase con el código de participación ganador suplente y exhibir su C.I. a efectos de confirmar que es el usuario registrado ganador suplente, dentro de los plazos estipulados. Si el ganador suplente no cumpliera con lo estipulado en las presentes bases, las verificaciones de veracidad del envase ganador con el código de participación, no quisiera hacerse del premio o vencidos los plazos para concurrir al domicilio del organizador y acceder a su premio, perderá derecho al premio y se procederá al re-sorteo del mismo de acuerdo a la normativa vigente. **6.1.7 Comprobación de envases y registros premiados:** El derecho a recibir los referidos premios, quienes resultaran ganadores de los respectivos sorteos y de acuerdo a las formas expresadas en estas bases, se concretará previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos entre los que se incluye la veracidad de datos registrados en el sitio web promoportezuelo.com a través de la presentación del documento de identidad y la presentación del envase original correspondiente al Código sorteado, por parte del Escribano Público y del personal destinado a

tales efectos. **6.1.8 Notificación a ganadores y entrega de los premios:** Los ganadores de los sorteos serán notificados por el Organizador al número telefónico o al correo electrónico con el que se registraron en el Sitio Web al momento del registro inicial como usuario según lo que se indica en la cláusula 6.1.2 (“Mecanismo de Participación” – “Donde registrarse”) de las presentes Bases y Condiciones, o a través de la publicación de los datos de los ganadores en las redes sociales y web del Organizador. Se deja expresamente estipulado que una vez publicados los ganadores en la web del organizador y en las redes sociales del mismo, serán dichos ganadores quienes deben contactarse con Durulte s.a. al 25131111, Dpto. de Marketing donde coordinarán la entrega del Premio en el domicilio del organizador previa realización de las verificaciones sobre la validez del envase original con el código de participación, la identidad del usuario registrado y el cumplimiento de todo lo estipulado en las presentes bases, no siendo obligación del organizador contactarlos a través del número telefónico o al correo electrónico indicados al registrarse.

6.2 PREMIOS INSTANTÁNEOS: Dentro de los envases termosellados de los alfajores participantes, pueden aparecer del lado interior del envase (de a uno por alfajor), de material adecuado para el contacto con el producto, un impreso con una imagen con la leyenda **“PORTEZUELO ENCONTRADORES DE PREMIOS PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA EL 26/07/2026 ¡GANASTE! VALE 1(UN) ALFAJOR ALFAJOR CLÁSICO PORTEZUELO DE 38g”** (en adelante VALE OTRO) o un impreso con una imagen con la leyenda **“PORTEZUELO ENCONTRADORES DE PREMIOS PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA EL 26/07/2026 ¡GANASTE! VALE 1(UN) SOBRE DE FIGURITAS PANINI P/STICKER ALBUM”** (en adelante VALE FIGURITAS). En dichos impresos aparecerá un código verificador. Cada código verificador corresponde a un premio instantáneo y se establece para la verificación de la autenticidad del mismo, habiendo sido protocolizado por escribano público, así como las señas particulares de los impresos ganadores. Quien posea un envase con un impreso VALE OTRO o VALE FIGURITAS en su interior, con su correspondiente código de verificación, se hará acreedor al premio correspondiente, de acuerdo a la descripción, cantidades y variedad detalladas en estas bases, una vez presentado el envase original, verificada la autenticidad del mismo y demás requisitos expresados en las presentes bases.

7. PREMIOS A ENTREGARSE:

7.1. PREMIOS A ENTREGARSE POR SORTEO: (Sorteará 1(un) ganador y su respectivo suplente para cada premio)

Se detalla a continuación los números de sorteo, fechas en que se realizarán los mismos y premio en cada uno de ellos con un total durante toda la promoción de:

premio	Cantidad total promoción
TV SMART XION DE 100”	11 (once)
CONSOLA PLAY STATION 5	11 (once)
PARLANTE ACTIVO XION	11(once)

Detalle / números de sorteo /fechas en que se realizarán los mismos /premio en cada uno de ellos;

NRO. SORTEO	FECHA	PREMIO	CANTIDAD	
MAYO				
1	VIERNES	15/05/2026	TV SMART XION DE 100"	1 (UNA)
			CONSOLA PLAY STATION 5	1 (UNA)
			PARLANTE ACTIVO XION	1 (UNA)
2	VIERNES	22/05/2026	TV SMART XION DE 100"	1 (UNA)
			CONSOLA PLAY STATION 5	1 (UNA)
			PARLANTE ACTIVO XION	1 (UNA)
3	VIERNES	29/05/2026	TV SMART XION DE 100"	1 (UNA)
			CONSOLA PLAY STATION 5	1 (UNA)
			PARLANTE ACTIVO XION	1 (UNA)
JUNIO				
4	VIERNES	5/06/2026	TV SMART XION DE 100"	1 (UNA)
			CONSOLA PLAY STATION 5	1 (UNA)
			PARLANTE ACTIVO XION	1 (UNA)
5	VIERNES	12/06/2026	TV SMART XION DE 100"	1 (UNA)
			CONSOLA PLAY STATION 5	1 (UNA)
			PARLANTE ACTIVO XION	1 (UNA)
6	VIERNES	19/06/2026	TV SMART XION DE 100"	1 (UNA)
			CONSOLA PLAY STATION 5	1 (UNA)
			PARLANTE ACTIVO XION	1 (UNA)
7	VIERNES	26/06/2026	TV SMART XION DE 100"	1 (UNA)
			CONSOLA PLAY STATION 5	1 (UNA)
			PARLANTE ACTIVO XION	1 (UNA)
JULIO				
8	VIERNES	3/07/2026	TV SMART XION DE 100"	1 (UNA)
			CONSOLA PLAY STATION 5	1 (UNA)
			PARLANTE ACTIVO XION	1 (UNA)

9	VIERNES	10/07/2026	TV SMART XION DE 100"	1 (UNA)
			CONSOLA PLAY STATION 5	1 (UNA)
			PARLANTE ACTIVO XION	1 (UNA)
10	VIERNES	17/07/2026	TV SMART XION DE 100"	1 (UNA)
			CONSOLA PLAY STATION 5	1 (UNA)
			PARLANTE ACTIVO XION	1 (UNA)
11	LUNES	27/07/2026	TV SMART XION DE 100"	1 (UNA)
			CONSOLA PLAY STATION 5	1 (UNA)
			PARLANTE ACTIVO XION	1 (UNA)

7.2. PREMIOS INSTANTÁNEOS:

SE CANJEA EN COMERCIOS, CENTRAL DURULTE o DISTRIBUIDORES OFICIALES EN TODO EL PAÍS.	VALE OTRO ALFAJOR	PREMIO DIRECTO	VALE 1(UN) ALFAJOR CLASICO PORTEZUELO 38g	40.000 (CUARENTA MIL) UNIDADES
SE CANJEA EN COMERCIOS, CENTRAL DURULTE o DISTRIBUIDORES OFICIALES EN TODO EL PAÍS.	VALE FIGURITAS	PREMIO DIRECTO	VALE 1(UN) SOBRE DE FIGURITAS PANINI PARA STICKER ALBUM DE LAS COLECCIONES VIGENTES DURANTE EL PERÍODO DE LA PROMOCIÓN.	40.000 (CUARENTA MIL) UNIDADES

7.3 Durulte S.A. se reserva el derecho de cambiar, por causas de fuerza mayor, cualquiera de estos premios por otros de similares características, previa notificación y autorización del Ministerio de Economía y Finanzas – Área Defensa al Consumidor. En ningún caso los favorecidos con alguno de los premios podrá optar por cambiar los mismos.

8. ENTREGA DE PREMIOS:

8.1 Los ganadores deberán contactarse con Durulte S.A al Teléfono 25131111 Dpto. de Marketing, por Whatsapp al 094059960 o al mail consumidor@durulte.com.uy, a efectos de coordinar la entrega del premio, previa verificación del cumplimiento de las presentes bases realizada por parte de escribano público y personal destinado para tal efecto. En ambos casos deben presentar además del documento de identidad, los originales de los empaques según el premio que han ganado y que contienen el Código de Participación ganador a efectos de la verificación, quedando estos empaques en poder del organizador.

8.2 PLAZO PARA RETIRAR LOS PREMIOS: Los Ganadores cuentan con 60(seSENTA) días luego de realizado el correspondiente sorteo para los premios por sorteo y 60(seSENTA) días finalizada la promoción para los premios directos, para concurrir al domicilio del organizador y acceder a su premio. Vencido dicho plazo perderá derecho al premio y se procederá para el caso de los premios instantáneos a un sorteo entre todos quienes se hubieran registrado en la web www.promoportezuelo.com durante el plazo de vigencia de la presente promoción. En el caso de los premios por sorteo se procederá de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1.6 de las presentes bases.

8.3 REQUISITOS PARA RETIRAR EL PREMIO: Ganadores por sorteo: Cada ganador, o ganador suplente deberá exhibir su cédula de identidad a efectos de confirmar ser mayor de edad y su identidad. *Deberá hacer entrega del empaque original con el CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN ganador* para verificación por parte de Escribano Público y el personal destinado a tal efecto por Durulte s.a., quedando el mismo en poder del organizador. En el mismo acto deberá firmar una vez realizada la verificación y confirmación por parte del escribano público y el personal destinado para tal efecto, una constancia de entrega y declaración que asume total responsabilidad ante cualquier reclamo de terceros respecto a la titularidad del Premio. **Ganadores de premio instantáneo:** Cada ganador de premio instantáneo puede canjear el mismo en comercios de todo el país, Durulte (Susana Pintos 3086) o en las direcciones de los distribuidores oficiales según la lista que se detalla en el punto 9. Debe hacer entrega del envase con el impreso ganador recibiendo a cambio el premio. *Dicho impreso contiene un código de verificación que permite la confirmación de su autenticidad por el personal destinado a tal efecto por Durulte s.a.. Dichos empaques deben ser entregados al momento de ser canjeados y quedan en poder del organizador sin mediar otra documentación al respecto.*

9. PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA

La presente Promoción es sin obligación de compra de producto alguno para los participantes. Aquellas personas que quieran participar en forma gratuita podrán solicitar un CODIGO DE PARTICIPACIÓN gratuito por día por persona durante el período de la promoción mediante la modalidad sin obligación de compra. Deberán hacerlo presentando su cedula identidad en los siguientes lugares habilitados por la empresa Durulte S.A. en el horario de 10 a 16 hs y de lunes a viernes; **Artigas-** Reyles 17, Salto. - **Salto-** Reyles 17, Salto - **Paysandú-** Sarandí 1799 bis, Paysandú. - **Río Negro-** Fray Bentos: Sanchez 870 (Mercedes) -Young : Lavalleja y Roberto Stirling (Young) - **Soriano-** Florencio Sanchez 870 (Mercedes) - **Florida-** Acuña de Figueroa s/n esq. J. P. Varela (Florida) - **Flores-** Juan B. de León 221, Durazno -**Durazno-** Juan B. de León 221, Durazno. -**Tacuarembó-** Cesar Ortiz y Ayala 244, Tacuarembó. - **Rivera-** Fructuoso Rivera 680 - **Cerro Largo-** Oribe 564, Melo. - **Treinta y Tres-** Luciano Macedo 1492, Treinta y Tres. - **Rocha-** Grito de Asencio 2024 (Rocha) - **Lavalleja-** Av. Artigas 1712, Minas. - **Maldonado-** 17m s/n esq. Wilson Ferreira Aldunate, Barrio San Gabriel, Maldonado. - **Canelones-** Cno. De las Carreras 505, Canelones **San José-**Cno. De las Carreras 505 entre ruta 11 y 64, Canelones. - **Colonia-** Daniel Armand Ugon 1162, Colonia Valdense. - **Montevideo-** Susana Pintos 3086, Montevideo. **Por toda consulta están disponibles las siguientes vías de comunicación:** tel. 25131111 int. 102, WahtsApp 094059960, lunes a viernes de 10 a 17 o en nuestro sitio web www.durulte.com, o a través del **Email** durulte@durulte.com.uy, en la página oficial de **Facebook** [alfajoresportezuelo](https://www.facebook.com/alfajoresportezuelo), en la página oficial de **Twitter** @alfportezuelo o página oficial de **Instagram** [portezueloalfajores](https://www.instagram.com/alfajoresportezuelo).

10. GASTOS:

Todo gasto en que por cualquier concepto incurran los ganadores o los ganadores suplentes en la presente Promoción, serán a exclusivo cargo de dichos adjudicatarios de los Premios. Asimismo, todas las gestiones necesarias para el uso y goce de los premios serán de exclusivo cargo de los ganadores. El Organizador no se hará cargo de ningún gasto a realizar por los participantes para retirar sus premios.

11. RESPONSABILIDADES:

11.1 La responsabilidad del Organizador finaliza inevitablemente con la puesta a disposición de los Premios a los ganadores o a los ganadores suplentes cuando corresponda. **11.2** El Organizador no será responsable de los gastos, daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los ganadores, ganadores suplentes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión del retiro y/o utilización de los Premios o en ocasión de la participación en la presente promoción sean ganadores o no en la misma. **11.3** El Organizador no asume responsabilidad por la no utilización o aprovechamiento de los Premios fundados en fuerza mayor, caso fortuito y/o causas que no le sean imputables. **11.4** Los participantes aceptan incondicionalmente las presentes Bases y hacen expresa y voluntaria renuncia a todo reclamo de índole administrativo, judicial o extra judicial con motivo en la presente Promoción. Cualquier situación relacionada con la interpretación de estas bases serán dirimidas por el Ministerio de Economía y Finanzas – Defensa al Consumidor. Serán de aplicación en el supuesto de controversias, las leyes vigentes de Uruguay y competente la justicia ordinaria de Montevideo.

12. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN:

Los ganadores y los suplentes cuando corresponda, autorizan expresamente al Organizador, a difundir o publicar su nombre y/o fotografía con fines publicitarios, en los medios y en las formas que el Organizador considere, por el período de la misma y hasta 12 (doce) meses posteriores a la finalización de la Promoción, sin tener por ello derecho a recibir compensación alguna.

13. DIFUSIÓN:

Las presentes Bases podrán ser consultadas en:

- <https://www.durulte.com> .
- <https://www.alfajoresportezuelo.com.uy> .
- <https://www.promoportezuelo.com> .

14. CONDICIONES DE USO DEL PREMIO:

Los Premios no serán canjeables por su valor en efectivo, ni por otros premios, ni podrán ser cedidos a terceros sin la previa autorización por escrito del Organizador. Los Premios a los

que el Organizador se obliga a entregar se limitan a los detallados en la cláusula 7 de estas Bases, no teniendo los participantes derecho a reclamar premios adicionales o complementarios a los allí previstos, ni compensaciones por gastos u otros conceptos.

15. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN:

Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar la presente Promoción, comunicándolo a la autoridad de aplicación y a los participantes con la mayor antelación posible.